LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 12 de su publicacion.] BUENOS AIRES, VIERNES 19 DE DICIEMBRE DE 1834. [NO. 3464

LA GACETA MERCANTIL.
☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangalio No. 75.
.......PRECIO.... .
Subscripcion por mes...........7 Pesos.
Números sueltos.........3 Reales.
☞Se vende en la misma Imprenta.

For Liverpool

To succeed the Brig Ellen.
The fast sailing, well known A. 1. British built Brig FLORAVILLE, 200 *tons burthen, Geo. Woofe Master.*

Has a very considerable proportion of her cargo engaged which will be shipped immediately and the vessel to have quick despatch—For freight of *One thousand* salted hides, and *two thousand* dry hides or equivalent in bales, apply to her consignee

Tomas Duguid,
or to *HORNE & ALSOGARAY.*
Licensed ship Brokers.
n6 tfc No. 102 calle de la Piedad.

PARA
Rio Janeiro,
Saldrá dentro de 25 dias, por contrata.

La hermosa y muy velera, forrada y clavada en cobre Polacra sarda EPIRO, su capitan Nicolas Reggio, tiene la mayor parte de su cargamento, y admitirá el restante á un flete moderado: igualmente pasageros, para los que tiene muy buenas comodidades. Para tratar véanse con su consignatario D. Pedro Piomer, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores maritimos.
s19 tfc 102 Calle de la Piedad.

For Boston.

The fast sailing coppered Brig "LEVEL," *Doane master, having most of her cargo engaged will have immediate dispatch, for freight or passage apply to Mess. Dorr, Reincke & Lees, or*
HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers.
n19tfc No. 102 calle de la Piedad.

For Liverpool.

The first clas British brig HANNAH. *183 tons register, James Barrell, master*

Has a considerable part of her cargo engaged, and going on board, and mill be dispatched without delay.

For freight or passage, apply to the master or to the consignees
Parlane, Macalister & Co.,
n25tfc 62 calle de la Plata.

For Liverpool.

With privilege, of calling at Montevideo to fill up
The very fast sailing A 1. British built Brig LAURA, *of 184 tons burthen. Thomas S. Crockley, Master.*

Has a considerable part of her cargo engaged and will meet good despatch—For terms of fr ight or passage having most spacious accommodations apply to captain Crockley, or to
HORNE & ALSOGARAY.
Licensed ship Brokers,
d5tfc No. 102 calle de la Piedad.

NOTICE.

Neither the captain or consignee of the American Brig Orient, *will be responsible for any debts contracted by the crew of said vessel* d13 5c

For New York.

The new coppered and copper fastened barque Statira, captain Curtis, will commence taking in cargo for the above port immediately, and will take freight on reasonable terms. Apply to her consignees

Zimmermann, Frazier & Co.
d13tfs No. 66 calle de Belgrano.

PARA
Valparaso.

Saldrá el muy velero A.1. Bergantin ingles Emma, del porte de 200 toneladas, su Capitan Juan Gething, tiene parte de su cargamento contratado, y será despachado inmediatamente.

El "*Emma*" tiene comodidades de primera órden para pasageros, teniendo bajo cubierta cuantas comodidades se pueden desear, y ofrece una excelente oportunidad para familias ó señoras, que deseen trasladarse al dichó puerto.

Para tratar de flete ó pasage, ocurra al Capitan Gething, en la Posada de Mr. Beech, á los consignatarios Sres. Jorge Beley y Ca., ó à

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
d17tfs No. 102 calle de la Piedad.

SE PREVIENE

Que las deudas que contraiga la tripulacion del Bergantin americano SICILY, no serán pagadas por el capitan ni consignatarios de dicho buque.
d17 3c

Para Barcelona y Génova.

El muy velero, forrado y clavado en cobre bergantin polacra sardo SAN JOSE, su capitan Ravelo: es buque de *muy poca carga* y de excelente marcha, y teniendo ya contratadas las dos terceras partes de su cargamento, será despachado con mucha brevedad. Tambien tiene excelentes comodidades para pasagéros, y para tratar se servirán ocurrir á su consignatario D. Pedro A. Plomer, ó á

HORNE & ALSOGARAY,
Corredores Marítimos,
s17tfc No. 102 calle de la Piedad.

Se vende
Si se ocurre por ella inmediatamente.

La muy velera, *nueva*, forrada y clavada en cobre goleta E Dorsey, del porte de 700 barricas, construida en Baltimore *hace solamente tres meses*, de los mejores materiales y de muy poco calado. La E. Dorsey tiene una Cámara muy cómoda y susceptible de agrandarla con muy poco gasto: en fin, es un buque muy apropósito para paquete entre este puerto y Montevideo.

Para mas pormenores ocúrrase á los consignatarios los Sres. Daniel Gowland y Ca. ó á HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores maritimos de No.
d15 10c 102 calle de la Piedad.

PARA
Nueva York.

La muy conocida Fragata Americana BRUTUS, su capitan Joseph Adams, principiará á recibir carga para dicho destino desde la semana que viene.—Las personas que gusten cargar á flete se servirán ocurrir sin pérdida de tiempo á sus consignatarios.

Se previene al mismo tiempo que el capitan está dispuesto á hacer adelantos sobre los frutos que se embarquen en su buque á flete, bajo condiciones que se estipularán.
Zimmermann, Frazier y Ca.,
n25tfc Belgrano 66.

For Liverpool.

The fine fast sailing A. 1. British built Brig SPENSER, *capt Wilson. 223 tons burthen, has always landed her cargoes in excellent order and having a considerable part of her cargo engaged will have quick dispatch; for terms of freight or pasage (having most superior accomodations) apply to her consignees*

Rennie, Macfarlane & Co.
d4 1mc 36 calle de Potosí.

PARA
Nueva York
PRIMER BUQUE.

El bien conocido, velero, forrado y clavado en cobre, de primera clase Bergantin americano ORIENT, su capitan R. H. Ellis, será despachado inmediatamente, teniendo la mayor parte de su cargamento contratado. Para flete ó pasage (para los que tiene buenas comodidades) ocúrrase al capitan Ellis, en casa de Mrs. Thorne, ó á sus consignatarios

DAVISON MILNER Y Ca.
d13 5c Calle de la Reconquista No. 33.

PARA
RIO JANEIRO.

Saldrá precisamente, en fuerza de contrata, el Martes próximo 23 del corriente, la famosa y muy velera Polacra sarda LIVIETTA, capitan P. A. Michelini; admite solamente unas 20 toneladas de carga; tiene ademas excelentes comodidades para pasageros; para unos y otros particulares ocúrrase á sus consignatarios

Justo Risso y Ca.,
n17 6od1 Calle de la Plata No. 131

FOR VALPARAISO.

The remarkably fast sailing A. 1. British built Brig EMMA, *200 tons per Register. John Gething master, has part of her cargo engaged, and will be despatched hence immediately.*

The Emma *has first rate accommodations for passengers, having every convenience below decks that could be required and offers an excellent opportunity for families or Ladies, desirous of proceeding to the above mentioned port.*

For terms of freight or passage, apply to capt. Gething at Mr. Beech's Hotel, to the consignees Mess. George Beley & Co. or to HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
d17tfc No. 102 calle de la Piedad.

PARA
Marsella y Génova

Saldrá infaliblemente el 1.° de Enero próximo la famosa y velera polacra sarda *Constant*, capitan Giacomo Vicini, de porte de 230 toneladas, clavada en cobre. Admite todavia como 40 toneladas de carga como igualmente pasageros, para los cuales tiene comodidades de primera clase, asegurandoseles excelente trato. Ocúrrase con tiempo á su consignatario José Gestal, calle de la Victoria No. 150,
ó á *Horne y Alsogaray,*
d18 12c Corredores marítimos,
Piedad No. 102.

Para Boston.

La velera Barca *Chalceaony*, forrada y clavada en cobre, tiene las dos terceras partes de su carga contratada y saldrá en breve para dicho destino. Para flete y pasageros, para los que tiene buenas comodidades, ocurran á sus consignatarios
Davison, Milner y Ca.,
n18tfc Reconquista No. 33.

Se Fleta
O SE CONTRATA,

El *muy velero*, forrado y clavado en cobre, y de primera clase Bergantin sardo *Nuestra Sra. del Sufragio*, su capitan D. José Caffarena, se halla listo para recibir carga á su bordo, la que admitirá á fletes sumamente moderados, para cualquier puerto del Mediterraneo Para tratar ocurran á su consignatario Pedro A. Plomer, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores maritimos,
n28tfc *No. 102, calle de la Piedad.*

For Boston.

The coppered & copper fastened, fast sailing Bark "Chalcedony," Charles Sumner, master, has two thirds of her cargo engaged & will meet with immediate dispatch—For Freight or passage for which she has superior accomodations, apply to her Captain. or consignees
Davison, Milner & Co.,
n18tfc Reconquista No. 33.

PASAGEROS
PARA BURDEOS.

El Bergantin frances "*Nouveau Perseverant*," su capitan J. Metayer, surto en el puerto de Montevideo, dará la vela para dicho destino del 10 al 15 de Enero próximo. Las personas que gusten tomar pasage pueden ocurrir á casa de
Guerin, Seris y Ca.,
d4tfs No. 109 calle de Potosí.

For New York
FIRST VESSEL.

The well known, fast sailing, coppered and copper fastened, first class American Brig ORIENT, *R. H. Ellis master. will meet with immediate dispatch having the major parte of her cargo engaged. For freight or passage, (having good accomodations), apply to captain Ellis, at Mrs. Thorne's, or to her consignees*
DAVISON, MILNER & Co.
d13 5c *No. 33 calle de la Reconquista*

Para Baltimore.

El hermoso, *muy velero*, y de primera clase, forrado y clavado en cobre Bergantin ADELE, de Baltimore, capitan Petersen, *ahora en su primer viage*; se halla recibiendo carga y será despachado, si el tiempo lo permite, *para el Domingo, 28 del corriente*. Para flete ó pasageros, para lo que tiene *múy superiores comodidades*, ocúrrase á los consignatarios los Sres. Daniel Gowland y Ca., ó á
HORNE y ALSOGARAY,
Corredores marítimos,
d15 10c Calle de la Piedad No. 102.

For Sale
If applied for immediately.

The very fast sailing, new, coppered & copper fastened schooner E. Dorsey—*burthen 700 Barrels—built in Baltimore only three months since, of the very best materials. and is of very light draught water—The "E D" has a commodious cabin susceptible of being enlarged at a trifling expence and is in every respect well adapted for a Packet between this & Montevideo*

For further particulars apply to the consignees Mess D. Gowland & Co., or to
HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
d15 10c 102 calle de la Piedad.

For Baltimore.

The very fast sailing, first class, coppered & copper fastened Brig ADELE, *of Baltimore, Petersen Master—on her first voyage, is receiving cargo & will be despatched, weather permitting. on or before Sunday the 28th inst — For freight or passage, having very superior accommodations apply to the consignees, Mess. D. Gowland & Co. or to*
HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
d15 10c No. 102 calle de la Piedad.

PARA
Rio Janeyro y Bahia.

La polacra sarda *Buona Zia*, capitan Guiseppe Scotto, clavado en cobre y de primera marcha, de porte de 2,000 quintales de carne. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage, ocurran á su consignatario José Gestal, calle de la Victoria No. 150,
ó á Horne y Alsogaray,
Corredores marítimos,
dl8 3c Calle de la Piedad No. 102.

FOR FREIGHT OR
CHARTER.
To any port where the flag is admitted.

The very superior Liverpool built A. 1. British brigantine BETSEY HALL, *of 151 tons burthen John Coaker master—Is a very fast sailer, and in every respect a first rate vessel, and is ready to receive cargo at a day's notice—For further particulars apply to capt. Coaker at Hunt's Hotel—to the consignees Mess: Brownell, Stegmann & Co., or to*
HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
d17tfc No. 102 calle de la Piedad.

SE FLETA ó SE CONTRATA
Para cualquier puerto donde la bandera es admitida.

El muy superior, construido en Liverpool A. 1. Bergantin goleta ingles BETSEY HALL, de porte de 151 toneladas, su capitan Juan Coaker—Es buque muy velero y en todos respectos de primera clase, y está pronto para recibir carga. Para pormenores ocúrrase al capitan Coaker, en la posada de Hunt, á los consignatarios los Sres. Brownell, Stegmann y Ca, ó á
Horne y Alsogaray,
Corredores maritimos de No.
d17tfc 102 calle de la Piedad.

PARA
Cádiz y Génova.

Saldrá, precisamente, el 20 de Enero próximo, la muy superior, y en su primer viage Polacra sarda "*Vírgen del Carmen*," su capitan Francisco Crose; tiene ya la mitad de su cargamento contratado y podrá aún admitir 4 mil cueros á flete muy acomodado, como tambien pasageros, acudiendo en tiempo á sus consignatarios Amadeo y Caprile, calle de la Paz No. 58, ó á
HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos,
d18 1mc No. 102 calle de la Piedad.

PARA
Soriano y Mercedes

La goleta nacional Anita, saldrá para dichos puntos en toda la semana presente. Recibe carga y pasageros. El que se interese por una ú otra cosa ocurra al hueco de maderas de D. Carlos Galeano, en la Alameda, que allí encontrará con quien tratar. d18 2p

NOTICE

Neither the captain nor consignees of the American brig "Sicily" will be responsible for the debts contracted by the crew of said vessel.
d18 3c

Ojo al aviso.
INTERESANTE A LOS ALMACENEROS, PULPEROS, &c.

JOAQUIN BARETA, tiene el honor de anunciar á sus marchantes, amigos y conocidos, que la Fabrica de destilacion en la casa de D. Francisco Graso, calle de Balcarce No. 24, al costado de la Iglesia de San Francisco, se ha vuelto á poner en operacion, y que se trabaja á los precios siguientes—

Para blanquear y quitar todo mal gusto á la caña del Brasil ó cualquier otra bebida, 25 ps. por pipa.

Para hacer ginebra, dando el marchante el ginébron. 25 ps. pipa.

Para hacer anis, dando el marchante el Joaquin Bareta se compromete á devolver las bebidas grado por grado, no excediendo de 21 grados.

Desde 21 grados hasta 30, pierde medio grado, y desde 21 hasta 34 grados cobrara proporcionalmente.

Si conviniere á algun marchante confiarme la venta de sus caldos elaborados en mi establecimiento, lo verificaré con arreglo á sus instrucciones, dando todas las garantias que se me requieran.
o16tfs

NOTICE.

ANY *information respecting Mr.* RICHARD BONSALL, *who came to this country from British North America in or about the year* 1823, *and, it is believed, subsequently removed to Monte Video, will be thankfully received at this office.*
d13tf*

NOVENA
DE SAN IGNACIO DE LOYOLA

Acaba de reimprimirse, juntamente con el Himno
VENI CREATOR
Y su secuencia, así como el Salmo
MISERERE
puesto en devotas décimas por el Illmo. Sr. D. Manuel de Azamor y Ramirez, obispo que fue de Buenos Ayres.

Se vende por docenas ó gruesas en esta imprenta, donde se hallan igualmente de venta
CARTILLAS
para escuelas.
anis, 25 ps.

Awiso ai Signori
ITALIANI PROPRIETARY DI MAGAZZINI E PULPERIE.

IN *casa del Signori Francesco Grasso, No. 24 calle de Balcarce, si ha aperto una Fabbrica di Distillazione; dove al prezzo il pui baratto si toglie ogni mal gusto alla* CAÑA *del Brasile, si lambiccano* GINEBRA *ed* ANIS *del migliore che possa fabbricarsi nel Paese, e si imbianchisce qualumque bevida.* o16tfs

Pinturas

MUY finas al oleo, en cajas, surtidas de pinceles, barniz, aceites, paleto &c.
Chapas de marfil
Lápices negros No. 1 y 2 del célebre Conté
Idem blancos
Cajas de lápices de todos colores ó pastel
Pergamino fino, propio para autos
Tinta china de primera
Juegos de Loteria &c. &c.
En la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60. n20tfs

AVISO.

EN casa de Guerin, Seris y Ca., calle de Potosí No. 109, hay de venta lo siguiente—
Pañuelería surtida de seda
Peinetas de carey y de talco
Peinetitas idem para rulos
Flores artificiales
Muselinas de colores para vestidos
Medias medias de seda de colores
Género de seda para chalecos
Instrumentos de cirugia
Juguetes surtidos
Motones
Marroquines
Geringas de varias clases
Abanicos de idem idem
Tocadores de caoba
Vino de champaña de superior calidad
Idem de Burdeos en cajones
n25tfs

AVISO.

LA Cancilleria del Consulado General del Imperio del Brasil, se ha trasladado á la calle de Venezuela No. 111.
d13 8c

Caton cristiano,

CON ejemplos para uso de las escuelas, añadido con un nuevo método de escribir por reglas, una nueva coleccion de muestras caligráficas, y cinco modos de ayudar á misa con el retrato de S. Casiano, nueva edicion, Barcelona 1832.
CARTILLA
Y doctrina cristiana para la instruccion de los niños americanos. Barcelona 1833.
MEDITACIONES
Para el Santo Sacramento de la Misa, por J, D. Minguet, 1 tomito. Barcelona 1831.
Se hallan á venta en la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60.
d10tfs

Obra nueva.

ACABA de salir de la prensa de Buenos Ayres, una obrita de veinte y nueve páginas, titulada—"Memoria Descriptiva sobre Tucuman" su autor J. B. Alberdi. Se halla en la Libreria No. 30, calle de la Catedral. d16 5c

Almanaque
PARA EL AÑO DE 1835,
Aprobado por S. S. Illma. el Obispo de esta Diócesis.

Se vende en la Imprenta del Estado, calle de Chacabuco No. 19, y en las Librerias de la ciudad. n26tfs

Caleza.

HAY á venta una, por un precio muy bajo, en la casa No. 74, calle de la Catedral. d15 6s

Escuela de Niñas.

SE ha abierto una en la calle de Cangallo No. 112, en la que se enseña el frances, el castellano, bordado, dibujo, escritura, lectura, aritmética, geografia y el piano.

Se reciben esternas y medias pupilas: Las esternas que no pasen de 9 años, pagaran 10$ por mes; y las de 9 años para arriba, 15$ al mes.

Las medias pupilas pagarán 30$ por mes

Tambien se hacen en la misma casa dibujos de bordados, se venden tiradores pintados y se dibuja sobre el género.
d17 6p

Sillas de Norte
AMERICA.

Hay unos pocos cajones de asiento de esterilla en el Martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107.
d13

Aviso
DE PROVECHO A LA SALUD PUBLICA.
Calle de Maypú No. 76.

Hay de venta leche de burras recien paridas, á todas las horas que se pida; y almendra superior en pepita.
dic. 15 15c.

EXTERIOR.

ESPAÑA.

Peticion elevada por el Estamento de Portugal á la Reina Regenta sobre derechos fundamentales de los españoles.

SEÑORA:—Los Procuradores del reino se dirigen á V. M. por primera vez con la peticion mas importante que puede ocupar su augusta atencion, y la meditacion de un gobierno representativo.

El objeto de todos los gobiernos justos es la felicidad de las naciones que presiden, y el de V. M., que se ha distinguido con tantas y tan repetidas pruebas de prudencia y sabiduría, nos ofrece la halagueña esperanza de ver bien pronto restaurados los primeros derechos del hombre social. El bienestar de los españoles depende de la restauracion de aquellas leyes fundamentales que en tiempos mas felices dieron estabilidad y gloria al trono, prosperidad á los pueblos y leyes á nuestros mayores.

Las sociedades politicas no han tenido ni deben tener otro objeto ni fin, que el principio de utilidad que, consultando los intereses de los asociados, corresponde perfectamente á la conveniencia general que liga y estrecha á todos los miembros que la componen. Los pactos fundamentales de las naciones mas ilustradas de Europa han afianzado firmemente sus primeros derechos y con ellos se han elevado á un grado de prosperidad y de grandeza que causan nuestra admiracion, pero esta admiracion se convierte en doloroso recuerdo, cuando traemos á la memoria el olvido á que fueron condenadas nuestras semejantes y antiguas leyes por la mano de un poder tiránico q' abatió á un tiempo derechos imprescriptibles, prosperidad y gloria de los españoles.

V. M. ha asegurado solemnemente que el Estatuto Real ha echado los cimientos, y que toca á los ilustres Próceres y Procuradores del Reino concurrir á que se levante la obra con aquella regularidad y concierto que son prendas de estabilidad y firmeza. Los Procuradores no conocen otro medio mas seguro de levantarla con firmeza, que el establecer por cimiento los derechos fundamentales de toda la sociedad política. Sin libertad civil y seguridad personal, el hombre no tiene dignidad ni representa derechos; es mas bien un ser degradado que se ultraja sin respeto; condicion dura y estado violento, que produce siempre consecuencias desastrosas: pero por fortuna V. M., lejos de querer la degradacion de los españoles, desea que se eleven á la esfera de ciudadanos y hombres libres.

La restitucion de tan importantes derechos, es siempre oportuna y justa, y con ella V. M. adquirirá mayores títulos al amor y reconocimiento de los españoles, que por utilidad y conveniencia, sostendrán con el último sacrificio los derechos legítimos del trono.

Los actos del hombre que tienen por objeto el trabajo, la utilidad, el bienestar, la satisfaccion de necesidades y lícitos deseos, y por fin. el ejercicio de una libertad combinada con todos los intereses y con todas las acciones de la vida, no pueden dejar de ser el primer elemento constitutivo de toda organizacion social. Contrariar estos actos y el ejercicio de la libertad civil en toda la estension que permitan leyes bien meditadas, y que arreglen acertadamente sus verdaderos límites, es el temerario intento de los gobiernos opresores.

La esclavitud, Señora, no tiene derechos, porque los usurpó el poder y la fuerza; pero los hombres libres, como V. M. quiere que sean los españoles; sienten la necesidad de su preciosa libertad civil, y por ella claman la opinion pública y el interes del trono y de los pueblos. Los españoles por espacio de tres siglos han temido por todos los actos que no agradaban á la autoridad, por inocentes que ellos fuesen; pero una nueva era indemnizará la nacion de las usurpaciones que la degradaron y envilecieron.

La ignorancia de los primeros principios y el desenfreno de un despotismo ciego pudo concebir solamente los errores mas clásicos y perniciosos á la institucion social: nuestros mayores que no desconocieron esta verdad, consignaron el derecho fundamental de la libertad civil en diferentes leyes, asi como la estableció D. Alfonso el Sábio en la ley 1.ª titulo 22, partida 4.ª; aquel ilustre legislador estableció "que la "libertad civil es el poderío que ha todo home naturalmente do facer lo que "quiere, solo que á fuerza ó derecho "de ley non ge lo embargue."

(*Continuará.*)

—

PORTUGAL.

Breve discripcion del entierro del Duque de Braganza.

Ayer 27 de Septiembre tuvo lugar el entierro de S. M. I. el Sr. Duque de Braganza. Este dia fué todo consagrado al luto y á la tristeza, y en él dieron los habitantes de Lisboa una prueba mas del amor que tenian á S. M. I., y del pesar profundo que á todos causó su pérdida. Las tiendas de la Ciudad estuvieron expontaneamente cerradas todo el dia, se interrumpió el giro del comercio, y nadie trató sino del doloroso objeto que afligia á todos los corazones.

A la tarde se reunió en la grande Plaza del Comercio toda la Infanteria de línea que se halla en Lisboa, así como los Batallones Nacionales, y divididos en brigadas empezaron á desfilar por toda la grande extension de las calles por donde debia pasar el Imperial cadáver, formando en alas desde San Sebastian de la *Pradeira* hasta San Vicente da *Fora*.

Se vió entonces un espectáculo nuevo enteramente en Portugal: numerosas reuniones de personas de las mas decentes de la capital, vestidas de rigoroso luto, se reunieron espontaneamente en diversas partes, y concurrieron al sitio de San Sebastian da Pradeira, con teas en la mano, de que todos proveyeron á su costa para acompañar el fúnebre cortejo. Serian las 9 cuando este llegó á San Sebastian da Pradeira.

Empezó entonces á ponerse en marcha el grande acompañamiento. Iba en el frente un destacamento de lanceros; muchos centenares de ciudadanos de los ya mencionados, dos en extensisimas alas de teas encendidas, entre las cuales formaban un numeroso cuerpo en columna; un gran número de oficiales sueltos y los de los 20 batallones de las guardias nacionales: venian despues los voluntarios de la Reyna que se hallaban en Lisboa formados militarmente con achas encendidas en las manos. Seguianse los mozos de estribería en caballos todos cubiertos de negro; despues un innumerable grupo de ciudadanos, á quien ya no fué posible hacerse de teas precedia el cajon entre dos álas de archeros. Todos los generales, Estado Mayor, la nobleza, y personas de graduacion seguian á caballo; venia despues un coche que conducia al cura de la Reál Capilla y tras de este otros todos cubiertos de negro. Tres baterias de artilleria apostadas en el Rocio, plaza del Palacio y campo de Santa Clara, saludaron segun el imperial cadáver pasaba por su frente.

Luego que este llegó á San Vicente los soldados del batallon 5 de cazadores lo entregaron á los generales y fué conducido por estos para el interior del Templo.

Por todas las calles por donde pasó el fúnebre cortejo era innumerable el concurso del pueblo que afluyó á pagar el último tributo de su respeto á aquel que tanto habian amado en vida; y no obstante de ser la concurrencia formada de tantos millares de personas, un profundo silencio reinaba por todas partes: el dolor habia embargado todas las voces: solo se escuchaban llantos y gemidos de todos lados: parece que todos veian arrancar de sus brazos al mas querido de sus parientes: y era con efecto al padre de los portugueses, al bien hechor general de la nacion á quien todos lloraban. Para que en todo fuese único este funeral hubo muchas personas que armaron de negros crespones sus ventanas. No hay señal alguna de dolor, ninguna desmostracion de reconocimiento que los habitantes de Lisboa no procurasen tributar á los despojos mortales de su augusto libertador.—"Séale la tierra leve, y en la eterna mansion de los justos reciba el premio de sus virtudes."

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Buenos Ayres, Diciembre 17 de 1834.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

El Presidente de la H. Junta de RR. encargado interinamente del Gobierno de la Provincia, en consecuencia de lo representado por la Comision Central Directiva de vias públicas en 20 de Noviembre último, y de conformidad con el decreto de 12 de Diciembre del año pasado; ha acordado y decreta:—

Art. 1.° Desde el 1.° de Enero del año entrante, la Comision Central Directiva de vias públicas la integrarán —el Presidente del Departamento Topográfico, el Ingeniero Arquitecto de Provincia, y los Presidentes de las Comisiones de los caminos del Norte, Oeste y Sud.

2.° Estas tres Comisiones se compondrán de los individuos que siguen—

COMISION DEL NORTE.
Presidente.
D. José Olaguer Feliú.
Inspectores.
D. Manuel Laprida.
D. Santiago Moraña.

COMISION DEL OESTE.
Presidente.
D. Juan N. Terrero.
Inspectores.
D. Calixto Silveira.
D. Tomas Rebollo.

COMISION DEL SUD.
Presidente.
D. Felipe Senillosa.
Inspectores:
D. Juan N. Fernandez.
D. Evaristo Gregera.

3. Dénse las gracias á los individuos que han servido estas comisiones el año pasado, y cesan en el presente.

4. Comuníquese y publíquese.

MAZA.

El Oficial Mayor de Relaciones Exteriores.

Manuel de Irigoyen.

CORRESPONDENCIA

Sr. Editor de la G. M.

Dígnese Vd., Sr. Editor de la Gaceta, dar un lugar por última vez á las siguientes líneas de su atento S. Q. B. S. M.

Juan J. Montesdeoca.

Estoy presentado ante el Superior Gobierno, como ha dicho muy bien el Dr. Rivera en su artículo *al público* inserto en la Gaceta de ayer, *no con mentiras escritas con virulencia*, sino con verdades manifiestas que estan al alcance de todos. Espero, pues, tranquilo, el fallo de la autoridad, sea cual fuere; y el mismo público á quien me haré un deber tambien de instruir á su tiempo, juzgará entonces imparcialmente de parte de quien está la razon y la justicia.

Por lo demas, yo me abstendré de entrar en contestaciones que no me corresponden y me son odiosas; debiendo persuadirse el Dr. Rivera que el campo de dicterios é invectivas queda por él: que yo jamas mancharé mi nombre subscribiendo personalidades; y que si el Dr. Rivera tiene *motivos para despreciarme*, yo los tengo para considerarlo á la par de mis comprofesores, y respetar al público ante quien se ventilan producciones de este género.

J. J. M.

—

Sr. Editor de la G. M.

Recien he leido la queja que eleva al superior Gobierno el Médico Montesdeoca contra la Comision Administrativa compuesta de D. Pedro Piomer, D. Gregorio Gomez y D. Miguel Rivera; y como en ella asienta, que los profesores invitados para presenciar la inspeccion de Antunes, *luego que se apercibieron para lo que eran llamados se fueron, dejando asi burlados los planes del Dr. Rivera*, y como esto no es exacto, y que el silencio dejaria en problema, quizá y sin quizá por lo q' dice el Clínico en el Diario de la Tarde de ayer, los deberes, urbanidad, y circunspeccion de los llamados: porque ellos sabian que estaban allí con el objeto loable y solo, de investigar sobre el cadáver todo en bien de la ciencia, que esperaron hasta las 8 menos 10 minutos el resultado de la contienda de él con la Comision, y como que no se concluia y que era ya hora de no poderse hacer nada se retiraron sin despedirse de la Comision por no interrumpirla, y distraerla de la dicha lucha, esperando que se les avisaria al dia siguiente.

El que ha oido esta relacion.

LA GACETA.

BUENOS AYRES, DICIEMBRE 19 DE 1834

A LOS SS. CORRESPONSALES.

☞ Escusamos insertar el comunicado suscripto *Un Federal*. no porque nos resistamos á dar publicidad á sus observaciones sobre el asunto á que se refiere, aunque envuelven una increpacion injusta á no otros mismos, sino porque el articulista se avanza á prohijar pro ducciones, cuyo origen no tiene derecho de fijar con tal arbitrariedad.

—

En nuestros artículos de los números anteriores distinguimos dos clases de exigencias que debia satisfacer el Gobierno—las del bien público y las de la revolucion—conciliandolas cuando llegaran á estar en oposicion. Es presamos que esta era una tarea bastante dificil y que exige un tino particular. Ahora notamos que afortunadamente existe una feliz coincidencia á este respecto en el importante asunto de la Reforma.—¿Que exige el bien público? Una Reforma general que economize, que mejore, que regularize. ¿Que exige la revolucion? Una reforma que, llenando esos objetos, favorezca en cuanto sea justo y posible á sus adictos. Aqui ambas exigencias se concilian sin faltar á la justici ni infringir ley alguna.

Desde que el Gobierno tiene un intimo convencimiento de esta verdad, debe continuar en esa Reforma hasta donde lo exija el bien público, sin otra demora que la que es indispensable para las combinaciones y acertada ejecucion á este respecto. El ultimo acuerdo de 18 del presente prueba que no omite esfuerzo alguno que tienda á tan importante fin—y solo es de desear que no le falte la cooperacion de todos los que se hallen en el deber ó en aptitud de prestarla.

—

El Sr. General QUIROGA sale para el Interior encargado por el Gobierno de una mision pacificadora cerca de las Provincias de Tucuman y Salta.

—

Las noticias recibidas por el paquete de Inglaterra son de una fecha tan poco avanzada á las que ya publicamos, que no ofrece interés alguno. La guerra civil de España continuaba en los Pirineos, pero se esperaba de los esfuerzos y conocimientos prácticos del nuevo general en gefe Espoz y Mina, los resultados mas lisongeros para la pacificacion de las Provincias del Norte. Las columnas de la mayor parte de los periódicos europeos, son todavia absorvidas por artículos relativos todos á la muerte de D. Pedro: acontecimiento que verdaderamente ha hecho época en toda la Europa liberal; y puesto que el interés político de este suceso se haya disminuido mucho por la resolucion de declarar á la Reina Da. Maria II en el ejercicio de los poderes constitucionales, todos los periódicos sin embargo parece que estuviesen de acuerdo en tributar á las cenizas del restaurador de Portugal, el honor y consideraciones debidas á los héroes.

—Por la via del Brasil tenemos noticias de la Peninsula algo mas modernas que las que extractamos en los últimos números.

Segun los periódicos ingleses está confirmada la separacion del General Rodil del mando de las tropas de la Reyna, y en general se atribuye esta medida á la crueldad irritante con que se conducia respecto de los pueblos. Las autoridades de Guipuzcoa se quejaron al Gobierno de la Reina de los vejámenes no merecidos que sufrian del General Rodil. Este en reciprocidad, expatrió á los autores de la representacion. En la villa de Arizoin mandó en seguida prender fuego á 12 casas particulares y á un convento por solo haberse refugiado en ellas algunas familias Carlistas. La Ciudad de Aspeitia fué tambien casi otra consumida por las llamas por haberse celebrado allí con fiestas la llegada del Pretendiente á España. Así la guerra ha llegado á hacerse sin cuartel y sin género alguno de piedad; y no pueden leerse sin horror las atrocidades que se cometen por una y otra parte. Zumalacarregui general Carlista sorprendió la guarnicion de Viana y pasó á cuchillo 400 hombres rendidos. Poco despues el general Rodil tomó venganza cruel de este hecho y 600 carlistas perecieron del mismo modo en Ochandiana. A estas sangrientas escenas fué á unirse el Cólera en el teatro de la guerra en que hacia horribles estragos, y se recelaba que la continuacion de estos dos flagelos unidos despoblaria en poco tiempo todo el Norte de la España. Bandas numerosas de mugeres, niños y hombres inválidos huian para los Pirineos escapando del implacable furor de los soldados de Rodil.

—En la Cámara de los Procuradores de España estaba reconocido ya como dominante el partido de la oposicion, y el ministerio perdia todos los proyectos que no estaban de acuerdo con los principios de aquella.

—En la Cámara de los Próceres fué adoptada á casi unanimidad la ley que excluye á D. Carlos y toda su descendencia de sus derechos á la sucesion de la Corona de España. El Conde Tarbona fué el único que votó en contra.

—El Cólera Morbus despues de haber desaparecido de Madrid ha redoblado sus estragos en Cartagena y otros puntos de España: el número de muertos es incalculable.

—Las cartas de Madrid insertas en algunos de los últimos periodicos franceses dán una idea muy poco favorable del estado politico de la España. Ellas representan á esta Nacion como amenazada de una grande crisis que podria terminar por constituirse en republica federativa. Toda la influencia politica está ya en manos de las Cortes, y estas parecen decididas á hacer una verdadera revolucion suprimiendo todas las prerogativas de la nobleza y reduciendo á metalico para la circulacion la mayor parte de las riquezas eclesiasticas. Parecen tambien dispuestas á dar toda amplitud á las libertades municipales y á respetar las libertades provinciales. Poco mas ó menos tratan de hacer durante la minoridad de Isabel II, lo que las Camaras del Brasil hacen durante la minoridad de D. Pedro II; interesar al pueblo en la defensa de la revolucion y relajar las instituciones sometiendolas al imperio de la democracia. La Reina Rejente no tiene bastante poder para resistir este plan si las Cortes lo pusieran realmente en obra; y se teme que si ella solicitase una intervencion militar extranjera, seria inmediatamente enviada á Napoles y reemplazada por el Infante D. Francisco de Paula ó por cualquier otro Regente nombrado por las Camaras.

—Las Cortes de España han prohibido la introducion de discursos escritos. Todos los Diputados son obligados á improvisar. Este método asegura indudablemente grandes progresos á los oradores: al paso que la costumbre de discursos escritos los deja estacionarios, cualquiera que sean sus talentos naturales.

—Las noticias de Portugal son tambien de algunos dias mas modernas que las que publicamos anteriormente.

El corazon de D. Pedro habia sido llevado ya á Oporto, segun lo habia ordenado en su testamento.

Las última palabras de este príncipe á la Reina su hija fueron las siguientes:

"Sé fiel á la Carta, sostenla con "todas tus fuerzas y ama á los portu"gueses que lo merecen."

—"Desde el fallecimiento de D. Pedro se mandó por el Gobierno de la Reina cerrar los Tribunales por 8 dias: todos los ramos de la administracion, inclusas las Camaras suspendieron sus trabajos por igual tiempo, y se decretó el luto por 6 meses.

—El Duque de Palmella Presidente del nuevo Consejo de Ministros, en una alocucion que hizo en la Cámara de Diputados manifestó los principios que se proponia seguir como base de la administracion: entre ellos se advierte este periodo—"Juzgo de mi deber de"clarar que estoy de acuerdo con todos "mis Cólegas para reunir bajo las ban"deras de la Reina á todos los Portu"gueses, sean cuales fueren, ó que se "pueda suponer que sean sus ideas, y "sean cuales fueren los partidos que "hasta ahora hayan seguido, dando asi "realidad á la Carta, y efecto sólido y "duradero á aquellos actos por los cua"les el Dador de la misma carta quiso "llamar á todos los Portugueses en la "ocasion en que consiguió completo "triunfo sobre la usurpacion."

—La víspera del fallecimiento de D. Pedro, despues de haberse despedido este Príncipe de sus Ayudantes de Campo y demas personas de su familia ordenó que un soldado del 1°. Regimiento de Infantería ligera viniese personalmente cerca de su lecho á recibir el último testimonio del aprecio y gratitud con que se despedia para siempre de los bravos que le habian acompañado en la gloriosa lucha de la libertad contra la usurpacion. Inmediatamente se presentó el soldado Manuel Pereira condecorado con la medalla *da Torre é Espada* al cual dijo el Emperador abrazandolo—"Transmitte á teus camara"das este abraço em signal da justa "saudade que me acompanha neste "momento, é do apreço em que sempre "tive seus relevantes serviços."

El bravo soldado que tantas veces arrostró la muerte tranquilamente quedó estático á la vista de tan penetrante espectáculo y se retiró lleno de turbacion y bañado en lágrimas.

—El 18 de Setiembre, 6 dias antes de morir D. Pedro mandó a la Cámara de los Diputados el siguiente mensage:

"SS. Diputados de la Nacion Portu"guesa—Siempre franco y fiel á mis "juramentos, y obediente á la voz de mi "conciencia, debo informaros que ha"biendo cumplido mis deberes como hijo "de la Iglesia Católica y como padre "de familia, me siento obligado por mi "conciencia á participaros, que el mis"mo estado de padecimiento que me "dictó estas resoluciones, me priva "igualmente de ocuparme de los nego"cios públicos, y os invito en tales cir"cunstancias á aplicar las providencias "necesarias. Dirijo al Cielo mis mas "ardientes votos por la felicidad pú"blica."

(Firmado) D. PEDRO REGENTE.

En consecuencia fué declarada Da. María II por edad competente para entrar en el egercicio de los poderes señalados por la Carta. El dia 19 se promulgó la ley y prestó el juramento; y el primer decreto que firmó como Reina reinante fué el de dar á su Padre la condecoracion con la Gran Cruz *de Torre y Espada, del Valor, Lealtad y Mérito.*

—El corresponsal del *Constitutionnel* en Lisboa, se espresa así respecto á la declaracion de la mayoria de Da. Maria II.

"Desde que se supo que D. Pedro estaba enfermo de peligro, tres ó cuatro aspirantes á la Regencia empezaron á hacer valer sus títulos. El primero de estos aspirantes fuè la tia de la jóven reina, la Princesa Da. Isabel Maria, q' era regente en la época en que D. Miguel volvió á Portugal. En seguida vino la esposa de D. Pedro, ó la Em-

peratriz, como se le llama aquí, que fué débilmente recomendada por sus partidarios, bien que ella misma no parecia desear este honor. Despues de ella se cita al Duque de Palmella, diplomático experimentado, y Decano de los hombres de estado en Portugal. Este esperaba ser nombrado si nó Regente, á lo menos Presidente de un Consejo de Regencia; porque en algunos momentos se pensó en formar un Consejo tal, compuesto de hombres que pudieran ser considerados como los representantes de los principales intereses del pais. Cada uno de estos planes halló no obstante una fuerte oposicion, á excepcion del último que pareció con algunas sombras de suceso. Un volúmen entero no seria suficiente para dar cuenta de todas las intrigas tramadas por los candidatos para la Regencia."

—Los periódicos de Europa hacen notar la ingratitud del Marqués de Loule, Par del Reyno de Portugal, hermano politico de D. Pedro, y á quien este habia colmado de beneficios; por el hecho de votar contra el proyecto que declaraba á Da. Maria II en edad competente para gobernar el Reyno.

—La condicion social de los habitantes de Napoles marcha por fin á su mejora, y el gobierno cede á la influencia de los gabinetes liberales. A pesar de las notas diplomaticas que sin cesar le dirije la Santa Alianza al Rey para desviarlo de toda especie de innovacion politica, la organizacion de la guardia nacional está concluida ya, y continua la reforma de otros rámos.

—Una erupcion del Vesubio que tuvo lugar el 30 de Agosto último, destruyó totalmente los pueblos de San Giovanni y Caposieco.

—El Jeneral Sebastiani salió de Paris para Napoles el 24 de Septiembre con el objeto entre otras cosas de negociar el reconocimiento del gobierno de España.

—El Temps de Paris del 6 de Octubre asegura haber decidido el Ministerio Frances no intervenir en los negocios de la España a menos de no ser obligados por graves exigencias de acontecimientos imprevistos. Esta resolucion se funda en la marcha que ha tomado el espiritu público en España y en las resistencias que hallaria la intervencion y las desconfianzas que excitaria en el partido liberal.

—La empresa colosal de poner reclusas al Nilo, concebida por Napoleon en la época de su campaña al Egipto, se está ejecutando actualmente bajo la direccion de tres ingenieros franceses MM. Linan, Entantin y Lambert. 12,000 operarios se ocupan en la obra y se proponen acabarla en cuatro años.

—El Mariscal Gerard presidente del Consejo de Ministros en Francia propuso ultimamente un decreto de amnistia sobre todos los comprendidos en la última revolucion de Paris y de Leon: y este asunto y el agio de los fondos españoles eran los dos puntos que ocupaban la atencion con preferencia

—En Constantinopla se descubrió en el mes de Agosto último una conspiracion contra la vida del Sultan. Los cabezas de ella fueron decapitados.

—El último censo de la poblacion de Paris da el siguiente resultado: 789,000 habitantes de la Capital, que estan repartidos en 29000 casas, de las cuales solo 11 esceden del valor de 60000 fts.: corresponde proximamente á 28 individuos por casa.

—Los periódicos franceses anuncian que el contra Almirante Massius de Cervai reemplazará al contra Almirante Larieyte en el mando de la estacion naval del Brasil.

—La ciudad de Wiener Henstadt, cerca de Viena, ha sido casi totalmente destruida por las llamas en Septiembre último; se ignoraba el número de las victimas; pero la pérdida en valores asciende a millones.

—Un Diario frances legitimista anuncia que el Papa ha dado al Mariscal de Bourmont un castillo de valor de 600,000 francos, en reconocimiento del servicio hecho á la Iglesia por la destruccion de la pirateria de Argel.

—180 familias han perdido sus habitaciones por la última erupcion del Vesubio, y 800 personas han quedado sin asilo. El Gobierno ha mandado distribuirles algunas tierras comunales.

—La *Busola*, periódico consagra á los Republicanos en el Brasil, proclama altamente aquel sistema como el único que puede hacer la dicha de aquel pais.

—

Por los periódicos que hemos recibido de Puerto Alegre se vé que el momentaneo desorden que anteriormente anunciamos haber habido en aquella Capital, ha sido accidental y sin consecuencia alguna.

—

En la villa de Tapajoz del Brasil (Provincia del Pará) hubo el 3 de Agosto último una asonada del populacho contra los portugueses adoptivos residentes en aquella villa: 300 hombres asaltaron el depósito de armas y municiones y apoderándose de ellas exigieron de las autoridades la expulsion de una porcion de individuos de aquel origen. Esta escena anárquica duró tres dias, y terminó por una transacion vergonzosa de los Magistrados con los revoltosos, por la que convinieron en la proscripcion solicitada por estos.

(*Universal.*)

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL SUD.

—

Dia 13.

Del Monte ha conducido don Juan Angel Castro 24 cabezas, compradas por el mismo—á Da. Petrona Robles.—Para el abasto.

De la Magdalena ha conducido don Manuel Gonzalez 64 cabezas, compradas por don Toribio Sanchez—9 a don Francisco Velazco, 4 a don Juan Fernandez, 5 á don José Borgas, 15 á don Hilarion Ojeda, 31 á don Domingo Ogeda. Para el abasto.

Dia 14.

De Chascomus ha conducido don Paulino Angulo 29 cabezas, compradas por don Julio Lemon—3 del mismo Angulo—2 a don Juan Jose Garay, 16 á don José M Moras, 6 á don José M. Peralta, 1 a don Nicolas Paez, 1 a don Manuel Gomez, 1 a don Vicente Alvarez. Para saladero.

Del mismo destino ha conducido don Domingo Cesao 189 cabezas, compradas por don Juan Dewaes—156 á don Nicanor Miguens, 32 a don Manuel Ruis, 1 á don Mariano Ramirez. Para saladero.

De Ranchos ha conducido don Rafael Cascavat 87 cabezas, compradas por don Salvador Gonzalez—60 a don Antonio Coronel, 21 á don Alberto Rodriguez, 4 á don José Lopez, 4 a don Rafael Silva. Para abasto.

Dia 15.

De Chascomus ha conducido don Marcelino Palavecino 94 cabezas, compradas por don Pascual Chauri—63 a don José Iaiguens, 31 á don Mergildo Godoy. Para abasto.

Dia 16.

Del Monte ha conducido don Cipriano Rios 26 cabezas, compradas por don Pablo Alegre a don Timoteo Caravajal. Para abasto.

De............ ha conducido don Juan P Cammos 90 cabezas, compradas por D. Martin Hidalgo—86 a don Juan N. Fernandez, 2 a don Francisco Girado, 1 a don Domingo Lastra, 1 a don Pedro Burgos Para abasto.

De Dolores ha conducido don José Noriega 585 cabezas, compradas por don Alejandro Maquinley—231 á don José Rebi, 1 don Jose M. Pizarro, 58 á don Cosme Padol, 5 á don Pantaleon Rosas, 6 á doña Carmen Romero, 12 á don Adrian Marin, 116 a don José Iriarte, 8 a don Juan Invalse, 135 a don Ubaldo Vaca, 15 á don Jose Acosta, 1 a don José Sosa, 2 á don Juan Orrego, 5 á don Lino Aguirre, 40 á don Mariano Pizarro, 10 a don Alejandro Serna, 30 a don Martin Gonzalez, 10 a don Cándido Pizarro. Para saladero.

FRUTOS DE CAMPAÑA INTRODUCIDOS.

MERCADO DEL SUD.

—

DIAS 16 y 17.

Cueros vacunos.................	497
Id. de potro..................	85
Id. de venado, (docena).......	72½
Id. de carnero (docena).......	79½
Id. de nonato.................	29
Grasa, (arrobas)..............	42
Sebo, (arrobas)...............	150
Cin, (arrobas)................	86
Lana, (arrobas)...............	1012
Astas.........................	616

—

MERCADO DEL OESTE.

—

Dia 17.

Cueros vacunos................	40
Id. de carnero................	732
Grasa, (arrobas)..............	4
Sebo, (arrobas)...............	2
Cin (arrobas).................	14
Lana, (arrobas)...............	546
Cebada, (fanegas).............	26
Maiz, (fanegas)...............	20
Astas.........................	48

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Individuos que solicitan pasaporte

Dia 18.

D. José Maria Gonzalez, á la Banda O.
Prudencio Gonzalez y un criado, á id
Rufino Jordan, á Mercedes
Juan Echague, á Santa Fé
Eulogio V. Zamudio, a Montevideo
Telesforo Lozano, a Córdoba
Federico Campbill, y 4 peones, al Entre Rios
Manuel C. Lareu y un hijo, á Montevideo
Pedro Bernal, á la Banda Oriental
Julian Castillo y 2 hijas, al Salto
Nicolas Martinez Fontes, á la B. O.
Quintin Goytia, a Montevideo
Domingo Moreira, al Salto
Antonio Macedo, á San Borjas
Fernando Oros, con arria, á San Juan

MARITIMA.

ENTRADAS.

Goleta paquete *Rosa*, capitan Muratori, de Montevideo el 17 del corriente, consignada a D. Carlos Galeano—a D. Leandro Gomez, 373 sacos arroz—á D. Andres Dominguez, 479 resmas papel de estraza—a Zimmermann, Frazier y Ca., 51 cajones velas de espelma, 17 idem mercancias—á Zumaran y Treserra, 10 fardos hilo ácar reto—a Eduardo Lumb, 65 cuñetes—á D. Gregorio Lesama, 15 sacos clavos de comer—á Manuel A. Ramos, 6 tercios yerba—á la órden, 11 cajones, 3 fardos, y 2 barrilitos mercancias.

Goleta paquete *Aguila Segunda*, capitan Soriano, de Montevideo el 17 del corriente, consignada á D. Alejandro Martinez—a Anderson, Weller y Ca., 2 fardos—a D. Justo Risso, 74 bultos pabilo y 1 bolsa idem—á Lezica y hermanos, 2 pipas—á la órden, 58 medias pipas, 2 barricas medicinas, 6 ruedas de piedra y varias encomiendas.

Paquete de S. M. B. *Cockatrice*, del Janeiro el 7 del corriente y Montevideo el 16 del mismo.

Goleta inglesa *Reform*, de Málaga en 55 dias, consignada a Lezica hermanos. Ha sido puesta en cuarentena.

HA ABIERTO REGISTRO.

—

Polacra sarda *Livieta*, para Rio Janeiro, por su consignatario D Justo Risso.

Barca americana *Statira*, para New York, por sus consignatarios Zimmermann, Frazier y Ca., Belgrano 66.

—

HA CERRADO REGISTRO.

—

Zumaca brasilera *Bom Fin*, con destino a Santos, despachada por su consignatario D Manuel A Ramos—Cargadores: el mismo, 100 cajones velas, 600 pieles de carnero y 312 quintales carne salada—Juan B. Soriano, 2 fardos con 40 docenas cueros de carnero—Eneterio de la Llave, 30 fanegas sal—Zimmermann, Frazier y Ca., 300 fanegas sal—José P. Carneiro, 2 cajones listados, 1 idem pañuelos, 2 id. mahones y muselinas, 1 idem listados o pañuelos, 1 idem zarazas, 3 fardos lienzos, 17 cajones velas, 6 fardos ponchos y jergas, 100 bolsas galleta.

—

ENTRADAS DE CABOTAGE.

—

Balandra *San José y Animas*, de la Bajada—a D. Tomas Gowland, 250 fanegas cal—á D. Francisco Vivas, 2 carradas leña

Queche *Fenix*, de las Vacas—a Don Juan Appleyar, 210 quintales carne tasajo, 6 carradas leña y 11 cueros vacunos secos.

Balandra *Carmen*, de San Nicolas—a D. Gregorio Arcega, 150 fanegas maiz desgranado—a D. Teodoro Rodriguez, 120 docenas cueros de carnero, 80 cueros vacunos, 1 fardito nutrias, 1 id. nonatos, 5 chiguas cerda y 18 barricas sebo—á Don Pablo de la Lastra, 50 docenas cueros de carnero y un chigua cerda.

—

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

Dia 13—Bergantin oriental *Felix*, de Paranagua.

Dia 14—Bergantin goleta sardo *Meridiano*, de Genova el 28 de Agosto, é Ivica el 16 de Setiembre, con trigo, sal &c.

DESPACHO DE LA ADUANA.

Dia 18.

á *Lafone, Robinson y Ca., Florida* 12.
312 barras fierro, 90 toneladas id.
a D. *Alfredo Barber*, *Florida* 18.
160 atados arcos de fierro
á D *Agustin Diehl*.
2 cajones agujas, 1 id visagras, 1 id pizarras y lápices para id.
a D. *Bernardo Benguria*.
7 petacones tabaco de Corrientes
a D. *Exequiel Realdeazua, Maypú* 46.
15 petacones tabaco de Corrientes
a D *José Iturriaga, Victoria* 106.
1 cajon zargas, 2 id. abecos impresos.

AVISOS NUEVOS.

Se vende

Un criado joven, de oficio herrero, es apto para todo servicio: quien desee comprar o puede verse con su dueño en la calle de la Catedral No. 87.
d19 2p

AVISO INTERESANTE

SE vende una Pulperia que hace buenos diarios, y de muy corto principal: el que se interese en ella ocurra á su dueño que vive en la misma calle de Chacabuco No. 162.
d19 1pa2

CRIADA EN VENTA.

HAY una de todo servicio en la calle de la Independencia No. 215.
d19 3c

A los Quinteros y JARDINEROS.

EN la casa de Amadeo y Caprile, calle de la Paz No. 58, se acaba de recibir un surtido de semillas frescas que se venderán á precios acomodados y que constan de

Coliflor
Brocolos
Repollos de verano é invierno
" ingleses
Rábanos, guindillas
Lechuga
" larga
Berenjenas
Nabos de varias clases. d19 8c

Venta interesante.

SE vende la muy acreditada esquina y almacen conocida con el nombre del Baratillo de Manzano, situado entre las calles de Corrientes y Esmeralda No. 125 por su localidad y buen crédito proporciona hacer un buen negocio; esta reducida a un corto principal y se vende por no poder la atender personalmente. E que se interese ocurra a la misma casa para tratar.
d19 3p

TEATRO.

—

El Martes, 23 de Diciembre de 1834.

A consecuencia de haber llegado á esta capital los Sres. Vacani con la Sra. Eliza Piacentini de Vacani, el director y empresario del teatro creyó de su deber, en atencion á las relaciones de su antiguo conocimiento y amistad con los mencionados Sres., pasar á visitarlos como de hecho lo verificó, ofreciendoles su compañia y casa, para si se dedicaban á trabajar.

En efecto, hoy tiene la satisfaccion de anunciar a este respetable público que resuelto el Sr. Vacani (padre) á presentarse en la escena con la Sra. Eliza Piacentini de Vacani ha dispuesto en beneficio suyo la siguiente funcion.

Despues de la sinfonia se representará la comedia de costumbres del celebre Picard, y versificada en castellano por el literato D. José Maria Carnerero en tres actos, titulada:—

LO QUE SON LOS PARIENTES.

Concluido el primer acto, el Sr. Vacani, cantará la favorita aria del *Maestro de Capilla* á pedimento de varios Srs. aficionados liricos. Música del maestro *Radicati*.

En el intermedio del segundo al tercero, ejecutará el mismo Sr. Vacani, acompañado de la Sra. Eliza el gran Dueto de la *Opera el puesto abandonado*, música del celebre Moscadante, y finalizado el tercer acto la Sra. Eliza cantará una hermosa aria de la Opera el Castillo de Renenvoul del Maestro Donizzete.

Cerrara la funcion con un gracioso fin de fiesta.

La Sra. "Eliza Piacentini de Vacani" espera que al presentarse por primera vez en el proscenio de Buenos Ayres, su generoso é ilustrado público, le dispensara su benevolencia acostumbrada.

Precios con permiso de la superioridad......	Palcos 15 ps. Lunetas 3 id. Cazuela 3 id. Entrada 2 id.

NOTA.—Para los Sres. abonados es invariable la alteracion que el beneficiado ha recabado de la autoridad, pues asi lo prometió en el manifiesto publicado con este objeto, en la primera temporada del presente año.

SE OFRECE GRATIFICACION.

Al que dé noticia del paradero de un mulato obscuro, regordete, no muy alto, de cara llena, abundante de pelo, natural de San Juan, ó de la Punta de San Luis, llamado José Vasconcelos, que ha desaparecido de la casa de su amo calle de Maipú No 46.
d18 3m

AVISO.

SE venden DOS CABALLOS, uno oscuro grande, de buena presencia, bueno para andar y para caleza, y el otro doradillo, que pasea muy bien. Quien quisiere comprar uno de ellos ó los dos, podrá verlos en la caballeriza de Hue, al lado de la casa del Sr. Basavilbaso, calle del Peru, frente al No. 102; y para tratar ocurran á la calle de Potosí No. 122, donde esta el encargado de la venta.
d19 3c

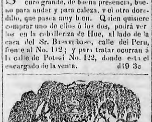

Se ruega á los amigos del finado DON PEDRO MIGUEL LOMES, á quienes por descuido no se les haya pasado esquela de convite, se sirvan asistir el Sabado, 20 del corriente, á las 9 de su mañana, á la Iglesia de la Piedad, á los funerales que por dicha alma se han de celebrar, á cuyo favor quedará eternamente agradecido su hijo
d19 2c JUAN JOSE LOMES.

PARA

MONTEVIDEO.

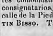

Saldrá el Sabado 20 del corriente para dicho destino, la goleta paquete *ADELAIDA*. Los Sres. que gusten cargar o ir de pasage, (para lo que tiene las mejores comodidades,) pueden verse con sus consignatarios J. Y S. LYONS, No. 91, calle de la Piedad, ó con su capitan AGUSTIN BISSO. Tiene el registro abierto.
d19 2c

INSTITUCIONES

DE DERECHO REAL DE ESPAÑA
Por el Dr. D. JOSE MARIA ALVAREZ.
Profesor en la Universidad de Goatemala,
ADICIONADAS CON VARIOS APENDICES, PARRAFOS, &c
Por DALMACIO VELEZ
(Obra adoptada por el curso de derecho de la Universidad de Buenos Ayres.)
BUENOS AIRES,
Imprenta del Estado, 1834.

Un volúmen de mas de 600 páginas en 8.°
☞ SU PRECIO—25 pesos para los suscriptores, y 35 para los que no se han suscrito.

SE vende en la misma Imprenta del Estado, calle de Chacabuco No. 19, y en la Libreria de D. Marcos Sastre, calle de la Reconquista No. 54. d11

Circo Olimpico.

5.ª Funcion de la 4.ª Temporada.

ULTIMA NOCHE DEL GRANDE ESPECTACULO DE LA

LA BATALLA
DE MONTERAU.

En la que se representarán varias nuevas escenas y se introducirán por primera vez, dos piezas de artilleria. Habrá una escena en que los prisioneros Prusos se ven desfilar, y muchas otras mejoras que se han hecho despues de la última representacion. En esta ocasion el Circo estará decorado con mucho esplendor.

EL DOMINGO 21 DE DICIEMBRE.

La funcion dará principio con el gran Bayle Pantomímico y Ecuestre, composicion del Sr. Caton, y sacado de *Napoleon y sus Contemporáneos*, titulado,

LA BATALLA
DE MONTERAU,

[*Ganada por Napoleon en* 1814.]

En esta batalla entran 19 caballos y tropa de infanteria, y la mayor parte de los caballos saltan del circo encima del teatro, habiendose hecho para este fin un tablado nuevo.

FRANCESES.

Personages.	*Actores.*
Napoleon...	Un aficionado.
El Duque de Bellune..	Sr. Laforest
Un General..........	Sr. Smith.
Un Oficial...	Sra. Smith.
Dos vivanderas..	Sras. Caton y Enriqueta.

OFICIALES DE CABALLERIA E INFANTERIA

PRUSIANOS.

El General Schwarzemberg...Sr Soares. Oficiales y soldados de infanteria y caballeria—Banda militar—Artilleros—Estado Mayor de ambas clases.

Este Bayle será distribuido en dos actos. El primero representa el campo de batalla, en el cual hay varios soldados heridos y otros que descansan: las vivanderas les dan socorro. Llegan a ganos oficiales y soldados y se divierten y baylan un momento: son interrumpidos por la llegada de Napoleon, quien ordena un nuevo ataque para lo que da sus disposiciones.

Acto II—Batalla reñida: manda Napoleon poner dos cañones en una colina y él mismo dá fuego, y caen algunos alrededor: este se retira y entra la caballeria: la infanteria se defiende: entra la caballeria francesa, y la caballeria prusiana es derrotada. Un oficial frances que vé su bandera en peligro, salta al proscenio á caballo y salva su pabellon: un prusiano á caballo sigue. Entran en el circo el Sr. Laforest y el Sr Smith, y se ejecutará la interesante escena, titulada:

El Lancero Frances defendiendo su Bandera:

acabará este entregando la bandera a los pies de Napoleon, y ahí mismo muere.—Acabará el Bayle con UNA GRANDE MARCHA por toda la tropa de caballeria é infanteria, y Generales, Napoleon, y toda la banda militar.

(Intermedio.)

II.

El señor La-Forest introducirá su hermoso caballo Selim, el que ejecutará muchas pruebas de sagacidad, concluyendo con saltar por encima de otro caballo.

III.

VOLTEO POR ALTO Y BAJO

en el que tomarán parte tres niños hijos del pais, quienes ejecutaran un gran número de pruebas de agilidad y destreza.

IV.

Terminará la funcion con la graciosísima escena del

ROPERO VOLANTE
ó
DIVERSION DE LOS PAISANOS.

☞ Precios y todo lo demas de costumbre. (A las 8 en punto.)

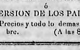

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.
Reconquista No. 107.

Hoy Viernes 19 se rematarán á la mas alta postura los efectos siguientes—

Lienzos averiados
Zarazas de varias clases sanas
Muselinas, listados
Pañuelos de algodon para las manos
Medias—medias muy superiores
Medias caladas idem
Bramantes ordinarios
Pañuelos de rebozo averiados
Carabanas en cajitas
Tijeras en cartones
Y otros varios articulos

Al mismo tiempo—

Como 30 piezas esteras de colores de la India.

A las 11 en punto.

—

POR J. J. ARRIOLA Y CA.
Calle del Perú No. 21.

Hoy Viérnes 19 del corriente á las 11 de la mañana, en la esquina de la calle de Cangallo No. 207 que mira à la del Cerrito No. 69, y por auto del Tribunal de Comercio, se rematarán indispensablemente á la mejor postura 22 fardos de lana de carnero en perfecta condicion para exportarla si quiere. Las personas que se interesen pueden ocurrir a dicho parage para verlos, &c.

—

AVISOS DE LA POLICIA

SIENDO la estasion actu l la mas apropósito para la recomposicion de las veredas se previene á todos los dueños de fincas que las tuviesen en mal estado, que el que no lo verificase en el perentorio término de un mes ó no hubiese dado principio á ello en dicho termino, se le aplicará la multa que corresponde sin perjuicio de las medidas que la Policia juzgase convenientes para llevar á debido efecto esta disposicion, advirtiendo que debe hacerse con cal y dos ladrillos como está dispuesto por punto general.

Noviembre 26 de 1834.

SE previene á los dueños de Quintas, á quienes se ha ordenado abran las zanjas, que deben echar las tierras que saquen de ellas al lado de adentro de su pertenencia como está mandado, ó estenderlas en las calles que fuesen angostas; en la inteligencia que al que así no lo verificare se aplicará la pena que corresponde.

Noviembre 26 de 1834.

AUNQUE el Gefe del Departamento se halla, con los mejores deseos y disposicion para proceder á la recomposicion del empedrado de las calles de la ciudad, los fondos del ramo ni el estado del Erario pùblico se lo permiten; de consiguiente, los vecinos que desearen refaccionar el de sus pertenencias, pueden reúnirse entre sí y levantar una subscripcion con aquel objeto, avisando al predicho Gefe la cantidad á que ascienda para consultar el medio de realizar la obra si ella fuere suficiente, con el auxilio que pueda dar la Policia á un fin tan interesante.

Noviembre 27 de 1834.

EL Gefe del Departamento encarga á los Farmacéuticos de esta ciudad con Botica abierta, el mas exacto cumplimiento del articulo 39, título 3.° del Reglamento de Medicina que es como sigue—"En toda Botica las substancias venenosas estarán siempre guardadas por separado bajo la llave que tendrá consigo el Boticario y no podrá venderse para el uso de las artes sin licencia del Gefe de Policia." En su consecuencia el precitado Gefe está resuelto á hacer visitar los predichos establecimientos para examinar si se observa lo dispuesto en el articulo citado.

Noviembre 23 de 1834.

SE previene al público que todo el que tenga en su servicio algun liberto correspondiente á los introducidos por los corsarios pertenecientes á las presas hechas en la pasada guerra con el Brasil, deben hacer manifestacion de ellos en este Departamento; advirtiendo que el que no lo verifique para el 25 del corriente se tomarán las medidas que correspondan por su inobediencia.

Diciembre 12 de 1834.

HAN sido nombrados veedores del repeso del pan en la presente semana en el Mercado del Centro los Sres. D. Miguel Gil, y D. Pascual Diana.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1834.

AVISO

A los Silleteros y a los que necesiten hacer Ranchos.

EN la calle de la Victoria No. 240, alias del Cabildo, se venden palos de sauce colorado, á precios muy acomodados por tener su dueño que desocupar la casa.

d17 3p

Historia

Militar y politica de Napoleon, desde su nacimiento hasta su muerte,

Por de Norvins.

"LA memoria de Napoleon ultrajada, ilustres desgracias perseguidas mas allá de la tumba, la dignidad de la historia comprometida por viles falsedades, todo, en fin, reclamaba una pronta venganza de a novela histórica publicada por W. Scott, bajo el título *Vida de Napoleon*. Era necesario, indispensable la refutacion de una obra semejante. Acaba de satisfacer el deseo público el Sr. de Norvins, escritor muy distinguido, al mismo tiempo que eleva un monumento á la memoria de un hombre que ha desaparecido tan pronto de la admiracion de todos los pueblos."

(*Nota del Editor.*)

Se halla en la Libreria de la Independencia, calle del Perú No. 60. d17

AVISO.

EN el martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107, hay de venta los siguientes artículos—

Cervaza inglesa superior
Tabaco de mascar en cajones
Dicho idem en barriles
Ginebra de Holanda en frasqueras
Aceitunas superiores, clavo de comer idem
Jabon de España, papas superiores
Jamones ingleses, almidon de Hamburgo
Almidon americano, vino de madera en caj.
Pábilo de N. A., alcaparras
Coñac en pipas, té imperial, hison y negro
Anis de Mayorca en damajuanas
Azúcar de pilon, ají en rama y en poritos
Semilla de alfalfa, tabaco negro del Brasil
Naipes finos, pitos de yeso, nueces en saco
Vinagre superior, yerba misionera
Grasa de puerco, jabon amarillo
Maiz pisado, mantequilla de Holanda sup.
Municion, un surtido de ollas de fierro
Esteras de la India, ginebron, café superior
Escopetas fulminantes y de chispa
Azul para la ropa, harina de N. A.
Fuegos artificiales, maní, molinillos
Damajuanas vacias, coñac en cajones
Y otros muchos artículos d2

Papel de carta.

ACABAN de recibir en la Libreria No. 30 calle de la Catedral, una partida nueva de papel de carta de diferentes clases, entre ella se encuentra *papel del Banco*, en folio y en cuarto mayor, y papel azulado con sello superior. d1 1mc

Breviarium

ROMANUM ex decreto Sacro Santi Concilii tridentidi restitutum, edicion de 1832, muy hermosa. Existe en la libreria de la Independencia calle del Perú No. 60. d10tfs

PAPEL DE MARQUILLA

SUPERIOR, para cartas y para dibujo, se ha sacado recientemente en la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60. n29

Agua mineral

Legítimo de Selter, en tarros de barro.

SE acaba de desembarcar una partida de esta agua tan saludable y propia para tomar en la presente estacion, y se vende á precio equitativo en casa de

Zimmermann Frazier & Co

d10.fs No. 66 calle de Belgrano.

Diligencia ó Coches

Para San Isidro y Punta de San Fernando.

Calle de la Piedad No. 246.

SALDRAN el Sábado por la tarde y Domingo por la mañana, y regresarán el Domingo a la tarde y Lúnes por la mañana, si el tiempo lo permite y si hubiere suficiente número de pasageros, al módico precio de 10 pesos por ida y vuelta. El reglamento se halla inserto en las Gacetas Nos. 3,425 á 3,432

En el mismo establecimiento se alquilan carruages decentes y bien servidos tanto para la ciudad como para cualquiera destino, á precios moderados. d12 1mc

LITERATURA.

Se ha publicado por la Imprenta del Estado la siguiente obra :—

Instituciones

De Derecho Real de España, por el Dr. D. José Maria Alvarez, catedrático de Instituciones de Justiniano en la Universidad de Goatemala, adicionadas con varios apéndices, párrafos, &a., por Dalmacio Velez, un grueso volúmen de 600 y mas páginas, en 35 pesos.

El prólogo del Editor dá una idea de la importancia de esta obra.

PROLOGO.

SIN embargo de regir por muchos siglos el derecho de Justiniano en la mayor parte de la Europa, y de ser una materia principal de enseñanza en las mas célebres universidades, no habia hasta Heineccio una obra elemental de la jurisprudencia romana. El nos dió sus famosas *Recitaciones*, y se vió entonces lo que la ciencia exigia en el escritor de unas instituciones. No fueron mas felices las escuelas de derecho español; pues habia siempre que poner en manos de los jóvenes, autores sin juicio, sin ciencia, y aun sin idioma. Un catedrático de Goatemala sin aspirar á una originalidad que era imposible alcanzar despues de Heineccio, se propuso dar la obra que aun nos faltaba. Tomó por modelo las *Recitaciones* de aquel grande hombre, sabiendo que los principios del derecho romano son en su mayor parte principios del derecho de España; las siguió exactamente, y puede decirse que aun las tradujo, pero siempre fundado en la ley española. Dejó solo lo que nó era conforme con nuestra legislacion, y le agregó todo aquello que no podia haber en unas instituciones de derecho romano. De este modo nos dió una obra elemental de la Jurisprudencia de España de igual mérito que las *Recitaciones* de Heineccio.

En Madrid se reimprimió, y sus editores lo único que hicieron fué suprimirle las disposiciones peculiares de la legislacion de Indias, y agregarle un título sobre mayorazgos. En esta forma nos vino la obra del Dr. Alvarez, y sobre esta edicion es que he hecho un corto trabajo. Mi primer cuidado ha sido verificar todas las citas de leyes y autores, y corregir los innumerables errores que tenia á este respecto. He citado tambien las leyes que debian citarse en los lugares que el autor habia olvidado hacerlo, y cuando he creido conveniente, he agregado otras á las citadas, que juzgaba debian verse precisamente. He indicado, y en algunas partes he puesto á la letra leyes nacionales promulgadas despues de 1810, y otras de la provincia de Buenos Aires, en puntos que habia habido algunas innovaciones. Aunque he carecido de la edicion de Goatemala, creo haber restituido lo que el autor era probable que dijese, ó lo que debia decir en algunas materias sobre el derecho de Indias que aparecia suprimido. Le he agregado igualmente algunos párrafos sobre puntos que el autor no habia hablado, y le he puesto unas certas notas para esplicar otros. Algunas importantes materias de uso diario en el foro, y de que no pueden carecer unas instituciones de derecho, no se veian tratadas en la obra del Dr. Alvarez; para suplir esta falta le he agregado los apéndices siguientes.

Sobre el estado actual de la esclavitud en esta Republica y principalmente en Buenos Ayres.

De la restitucion in integrum de los menores.

De los diversos derechos de los menores.

De las obligaciones dividuas é individuas.

De las dotes y bienes parafernales.

Habria sido conveniente agregarle algunos tratados mas; pero rodeado de otras atenciones, solo he tenido para el trabajo de esta edicion el tiempo necesario para la prensa Sin embargo, me persuado que en la forma en que sale la obra es el curso mas completo de derecho que hasta el dia se ha publicado, y sin duda alguna el mas cientifico de cuantos se han escrito sobre la jurisprudencia española; teniendo tambien el mérito, sino me engaño, de estar arreglado al derecho de Indias, y al de nuestra República en todas las materias en que ha habido algunas innovaciones desde 1810 hasta el presente.

D. V.

AVISO.

AL informar al público de la traslacion de la Confitería que tenia en la calle de Cangallo No. 45, á la casa contigua al Teatro, el dueño de ella se hace igualmente un deber de anunciar nuevamente q' en este su establecimiento se elabora cuanto corresponde al ramo de confitero en su mayor estension.—Dulces secos y en caldo, masas, pasteles, imitaciones animales y vegetales hechas con la perfeccion posible; en fin, adornos de toda clase para mesas de refresco funerarias ú otras funciones, se hallarán prontas ó se prepararán con esmero y brevedad al gusto de quien los requiera.

Tiene ademas un surtido de las frutas mas delicadas de Europa conservadas en jarabe, las que por ser recien llegadas guardan aun el mas precioso sabor.

Jarabes, limonadas, licores, en fin toda clase de bebida digna de ser ofrecida á un paladar delicado, se hallan ó se confeccionan en la misma casa, donde se sigue vendiendo por menor y por mayor, con la rebaja acostumbrada de 2 reales por peso.

n21 tfs

A LOS AFICIONADOS

A LA BUENA CERVEZA DE LA FAbrica atras de la Recoleta.

ERNESTO KLAPPENBACH, Diehl y Ca., tienen el honor de anunciar al público que acaban de formar sociedad para el establecimiento de una fábrica de cerveza, que garanten será de la mejor calidad; á cuyo efecto han abierto un depósito en los sótanos de la casa de la *Gaceta Mercantil*, para los Sres. que gusten favorecerlos con sus órdenes. En el zaguan de esta imprenta se hallará un buzon, donde se servirán, las personas que deseen ocuparlos, echar sus órdenes que serán puntualmente ejecutadas, á los precios siguientes—

Los barriles de 20 á 100 botellas á razon de 4 rs. botella.

Tambien se reciben órdenes en el almacen de suelas calle de la Piedad No. 110.

n29 1mc

Se vende

Una hermosa Casa esquina en la Punta de San Fernando, compuesta de 25 y media varas de frente á la calle principal, y una cuadra de fondo al Rio, sobre la barranca, el edificio de azotea.—Tambien se cambiaria por otra casa en esta ó por ganado. El que se interese ocurra á la calle de la Plata No. 2, ó á la de Belgrano No. 35. d4tfs

Papel rayado

PARA copiar música, á 1 real, 1 y medio, 2, 3 y 4 rs. el pliego.

En la Libreria de la Indepenpencia, calle del Perú No. 60. d13 tfs

Se compran,

BOTELLAS DE TODAS CLASES.

EN el depósito de Cerveza en el sótano de la casa calle de Cangallo No. 75.

d11tfc

WARM AND COLD

BATHS.

No. 32 calle del 25 de Mayo, one square from the Commercial Rooms. towards the Fort.

MR. BALLESTER *respectfully announces to the Foreign Residents in Buenos Ayres, that with a view to public accommodation, he has added to his* Fonda, *a Bathing Establishment, where* Warm or Cold Baths *may be had at all times between sunrise and ten at night—Mr. B. pledges himself to those who may favor him with their Custom, that no exertion shall be spared to give the fullest satisfaction.*

The most scrupulous regard to cleanliness is observed, the Bath being filled only in presence the person who is to use it. The Bathing Rooms are furnished with all the necessaries usual in similar establishments in Europe.

Breakfast, Dinner or Tea prepared at a moment's notice—A bill of fare with the price ef each dish, will be furnished to those who may desire it

Price of single Bath, warm or cold $4 or 12 tickets for 36$. d15tfc

Carpintería y Fa-

BRICA DE PERSIANAS.

Calle de Corrientes No. 51.

SE hacen, se componen y se pintan Persianas, con el mejor gusto. Como igualmente se hace toda clase de obra blanca á precio muy equitativo. Tambien hay unas puertas usadas. d9 1mp

Se venden

Dos, cuatro ó seis Bueyes, nuevos, mansos y gordos, propios para toda clase de trabajo. Las personas que quieran ver y comprarlos, se dirigiran á la Boca del Riachuelo en la casa de altos, donde vive el propietario. d17 3p

SE VENDE

Una Quinta situada en el bario de la Recoleta cuartel No. 47, con un regular edificio, que contiene: sala, aposento, tres cuartos, un corredor, cocina y pozo de balde, se dá en un precio muy moderado. Calle de la Esmeralda No. 151 darán razon.

En la misma sé vende un tinajon que hace catorce barriles de agua, en precio muy moderado. d18 3p

Se vende,

POR no querer seguir á su ama á las Provincias del interior, una criada jóven, de un servicio general y con muy buenas recomendaciones: se dará en 200$ plata ó su equivalente. El que se interese por ella ocurra á la calle de Cangallo No. 139, á donde hallará con quien tratar.

d18 3p

Fábrica de Cerveza

Blanca y colorada, de muy superior calidad, en la calle de Tucuman, de la Fabrica de Armas 2 cuadras para el campo. No. 362—la docena por 12 $ y devolviendo las limetas vacias a 8$ la docena.

Tambien se despacha en las casas, por mayor y menor, á 6 rs. la botella.

o31 2mp *T. Santiago Reiner y Ca.*

SE VENDEN

UN terreno en el partido de San Vicente de 2340 varas de frente y 2440 dichas de fondo, excelente campo y en muy buen parage. Tambien un medio cuarto de tierra en la calle de Belgrano, 5 y media cuadras de la iglesia de Monserrat para el Oeste, uno y otro á precio acomodado. El que se interese ocurra á la calle de Belgrano No. 35. d1tfs.

ALMANAQUE

PARA LAS PROVINCIAS Y PARA *la Banda Oriental.*

Se vende en la Imprenta del Estado, calle de Chacabuco No. 19, y en las Librerias de la ciudad. n26tfs

La Sociedad de Bar-

QUEROS

CON el fin de llevar á efecto las miras que se ha propuesto, de desterrar para siempre los robos que se cometen en las cargas y descargas, muy particularmente en el ramo de sal por el destino de Barracas, que prevalidos de la generosidad con que muchas veces los dueños de saladeros han cedido á los patrones ó marineros lo que se designa por *sobras*, ha sido un pretesto para poderse sustraer, ó para con mayor facilidad hacer ocultaciones impropias, suplica á todos los Sres. dueños de saladeros y demas individuos que reciban sal que bajo ningun motivo den á patron ó marinero ningun sobrante de este artículo, para que de este modo surtan efecto las medidas que se toman. n29 1mc.

PLUMAS DE ESCRIBIR.

POR mayor á 15. 25, 30 35, 40 y 50$ el millar—Por menor á 4 rs., 1$, 12 rs., 2$ y 3$ el atado de 25 plumas.

TINTA

A 1$, 12 rs. y 2$ la botella.

En la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60. n29tfs

Importante.

La hermosa Quinta del finado D. Joaquin Correa Morales, situada del Parque 5 cuadras hácia la Recoleta, se vende con todas las habitaciones, terreno y plantío que tiene.—Igualmente una casa en la Plaza del 25 de Mayo. Las personas que se interesaren en la compra se servirán ocurrir á la casa de remate de J. J. Arriola y Ca., calle del Perú No. 21.

d9

SE ALQUILA.

Una hermosa casa, propia para comercio, sita en la calle de Belgrano No. 105, que habitan los Sres. Rodriguez y Ca. A la misma calle No. 40, pueden dirigirse á tratar. d13tfs

Aviso

EN casa de Lavalle y Mcome, calle de la Reconquista No. 63, hay una partida de aceite para quemar que se vendera muy barato. d15

A los Plateros.

SE vende, en la casa de Comercio No. 11, calle de la Reconquista, un surtido muy completo de limas y herramientas para Plateros y Relojeros, á precio muy barato.

d13tfc

Se han robado.

De la puerta de calle núm. 26 calle del 25 de Mayo, un caballo tordillo plateado, ensillado con todo apero nuevo, con estribos de plata cabezadas con pasadores de lo mismo, riendas con argollas de idem y copas de lo mismo en el freno. El que lo entregase en dicha casa será bien gratificado.

d. 15 5p

se vende

Una Casa en la calle de Chile No. 196, con cinco habitaciones, pozo de balde, horno, muchas higueras y árboles frutales. El que se interese en ella ocurra á la calle de Salta No. 168: allí hallará con quien tratar. d17 3p

Se alquila

La casa de altos situada en la calle de la Victoria señalada con el No. 41, y tiene 6 habitaciones muy aseadas y las demas oficinas necesarias. La persona que desee alquilarla puede ocurrir á la misma casa donde no solo daran razon de su moderado alquiler, sino tambien de otras condiciones ventajosas al inquilino.

d18 tfs

CUARTO PARA TIENDA.

HAY uno bastante hermoso, empapelado, y con buen piso de tablas, pronto para alquilarse, en la calle de la Victoria á solo cuadra y media de distancia de la plaza de este nombre, y lo será á precio bastante equitativo ocurriendo a la referida casa. d18 tfs

AVISO AL PUBLICO.

SABIENDO que mi esposa M. Narcisa Gefflot, esta enagenando algunos muebles que son pertenecientes á mí, prevengo á todas las personas que puedan ser sorprendidas por ella no le compren absolutamente nada porque perderán su dinero.

d18 3p Miguel Gefflot.

HAY DE VENTA,

EN el almacen calle de Potosí No. 44, jabon negro de superior calidad, á un precio equitativo. d18 3c

CAPITANIA DEL PUERTO.

TODO individuo que quiera construir algun buque, de cualquier porte que fuese, deberá ántes presentarse á la Capitania del Puerto por escrito, en la forma debida, solicitando el correspondiente permiso, sin cuyo requisito no podrá verificarlo.

Buenos Ayres, Diciembre 5 de 1834.

TODO individuo que quiera incorporar su buque á esta Matricula, deberá presentarse por escrito á la Capitania del Puerto con los documentos que acrediten su propiedad, solicitando que el maestro mayor de carpinteros de ribera proceda á formar el arqueo y tasacion del buque, y que verificado este previo requisito se ordene al Escribano de Marina haga las anotaciones correspondientes.

Diciembre 5 de 1834.

SE previene á los dueños y patrones de buques del cabotage, que en adelante no se despachará licencia alguna, tanto para el tráfico de la playa, como para los demas puntos, sin que traigan todos los nombres de los individuos que compongan la tripulacion del buque.

Diciembre 12 de 1834.

Almanaque de Es-

CRITORIO.

En un pliego grande, abierto, para las Oficinas y las casas de Comercio.

Se vende en la Imprenta del Estado, calle de Chacabuco No. 19, y en las Librerias de la ciudad. n26tfs

MAIZ desgrana-

DO, EN BOLSAS.

HAY de venta en la calle de la Paz, No. 28, una partida de Maiz desgranado superior, en bolsas, y en buen estado para embarcarse. d3tfc

AVISO A LOS QUE

Gastan harina del pais.

EN la calle de la Esmeralda No. 95, se vende harina del país de superior calidad, á 5 pesos arroba, y la de trigo estrangero á 6 pesos arroba. dII 8od2

Conocimientos

EN castellano, ingles ó frances—Letras de cambio—Goma elástica—Raspadores—Arenilla colorada y negra—Pizarras de piedra y de carton—Reglas chatas, caladas, cuadradas y redondas—Lacre colorado y negro superfino—Obleas—Cajas de carton para escritorio—Tarjetas lisas, doradas y de colores—Cortaplumas de varias clases &c. &c. En la libreria de la Indepencencia calle del Perú No. 60.

d10tfs

Bebidas y otros

ARTICULOS.

Cerveza inglesa superior
Coñac legítimo idem
Ginebra idem
Vino de Oporto del mas superior
Vinagre en medias pipas
Azúcar de pilon refinada
Té Bohea y Souchong

En el Martillo de José Perez y Ca., calle de la Catedral No. 72. d17 10s

Se ha encontrado

Una chinita, de edad como de 8 años, que dice se llama Eusebia Martinez. La persona que se considere interesada en ella puede ocurir calle de Cangallo No. 312.

d17 3p

AVISO.

Se vende una casa de trato que no tiene mas que útiles de pulperia, en el partido de San José de Flores, situada sobre el Riachuelo; lo que le dá la ventaja respecto de otras, por su aguada permanente y el tránsito de un camino real lindero a dicha posesion: tiene un pozo de agua excelente, cuya circunstancia ofrece las mejores probabilidades para un negocio aunque sea con mediano capital, pues que hay tambien terreno suficiente para poner hortaliza y árboles frutales. Si el dueño la vende es por tener que ausentarse del pais. La persona que se interese en dicha posesion ocurra á la calle de la Biblioteca No. 170. donde hallará con quien tratar.

d17 3p

POLVILLO

Sevillano de primera calidad
Rapé de la Princesa superior
Rapé frances id.
Rapé de Macuba id.

Se vende, por mayor y menor en la Libreria de la Independencia, calle del Perú No. 60. n6tfs

PERDIDA

De cinco caballos; una yunta de azulejos sin herraduras, un saino herrado de las cuatro patas con señales de tirar al pecho, un saino oscuro sin herraduras y un obero gateado igualmente sin herraduras. Se han huido de la Plaza Chica al tiempo de venir del Rio. El que los entregase en el corralon que está del cuartel de Patricios á la cuadra y media para el alto, recibirá una gratificacion de 10 pesos por cada caballo. d18 3p

OJO A LA CONVENIENCIA.

PARA CORDOBA.

SALDRA, sin falta ninguna, la acreditada tropa de carretas al ínfimo precio de 20 ps. carreta, en toda la presente semana, y á entregar en el destino todo el flete. Para tratar sobre al particular podrán verse con el apoderado que suscribe

José Maria de Agote,

d18 3p Esmeralda No. 22.

Se vende,

Una casita situada calle de Córdoba No, 169, dicha casa tiene 10 varas de frente y 35 de fondo, sala, dormitorio y cocina, todas las azoteas con tres hiladas de ladrillo, y buena cal á reconocimento de facultativo, tambien tiene pozo de balde, árboles frutales, y una pileta con muchas flores. El que guste comprarla en dicha casa darán razon. d18 2p

El Redactor responsable—

Santiago Kiernan.